

ACUERDO No. 05 25 DE FEBRERO DE 2011

Por medio del cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP para la vigencia fiscal del 2011

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que la administración presentó el informe sobre cumplimiento de metas durante la vigencia fiscal de 2010, las cuales se consideran cumplidas en un 65.0% para efectos de la bonificación convenida por la Junta Directiva.
- 2. Que en virtud a lo anterior se hace necesario modificar el presupuesto de rentas y gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP para la vigencia fiscal 2011, por lo cual

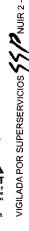
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar las siguientes partidas, de acuerdo al detalle a continuación:

CONTRACREDITOS		
	· ·	
DISPONIBILIDAD FINAL	• .	630,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS		630,000,000









ACUERDO No. 05 25 DE FEBRERO DE 2011

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar las siguientes partidas, según el detalle a continuación:

CREDITOS	
SERVICIOS PERSONALES	630,000,000
TOTAL CREDITOS	630,000,000

ARTICULO TERCERO.- Es responsabilidad del Gerente la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme las cuantías establecidas en este acuerdo, para lo cual deberá expedir el acto administrativo correspondiente.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Neiva, febrero 25 de 2011

Olomo H. Cudora

PRESIDENTE

SECRETARIO

